

Recibl original acta de entrega- recepción, os contraforía everero de 2021.

Parish of Winds and Parish of Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCION

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 05 cinco de Febrero del 2021, estando debidamente constituidos en el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, ubicada en la calle Mitla número 386, en la Colonia Monumental en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la misma, la C. Alicia María Ocampo Jiménez, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente la C. Virginia Guadalupe Jiménez Flores, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio N1-TESTADO la primera y la segunda identificándose con pasaporte expedido por la Secretaria de relaciones Exteriores, con número de pasaporte N2-TESTAL con ciliadas en la N3-TESTADO 2

de relaciones Exteriores, con número de pasaporte N2-TESTAL conficiliadas en la N3-TESTADO 2

N4-TESTADO 2

N5-TESTADO 2

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los C.

José Gabriel Martínez Martínez con domicilio en calle N6-TESTADO 2

N7-TESTADO 2

quien se identifica con credencial de elector con número de folio IDME) N8-TESTAL y la C. Mariana Denisse Velázquez Álvarez, con domicilio en la finca marcada con el número n9-TESTADO 2

N10- quien se identifica con credencial de elector con número de folio IDMEX N11-TEST expecida la primera por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 Byt. 1306

1

y /





De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, los Licenciados José Francisco Chávez Ochoa y Manuel García Gascón, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden,-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

NEXO	DESCRIPCION	Folios
	EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
1.A	Arqueo de Caja	0001 al 0002
1.B	Fondo Fijo de Caja	0003
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	0004 al 0005
1.D	Inversiones	0006
1.E	Deudores Diversos	0007
1.F	Acreedores Diversos	0008
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los	0009
	Informes Semestrales a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	0010
1.1	Arrendamiento Financiero	0011
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	0012
	EXPEDIENTE PATRIMONIAL	
2.A	Inventario Bienes Muebles	0013 al 0030
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	0031
2.C	Inventario de Vehículos	0032
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	0033
2.E	Equipos de Cómputo	0034 al 0038
2.F	Software	0039

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.

33 3669 1300 Hxt. 1306





NEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	0040 al 0051
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	0052
2.1	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0053
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	0054 al 0062
	EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS	
3.A	Plantilla de Personal	0063
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	0064
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	0065
3.D	Juicios Laborales Vigentes	0066
	EXPEDIENTE FISCAL	
4.A	Padrones Fiscales	0067
4.B	Relación de Rezagos por Multas	0068
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	0069
	EXPEDIENTE DE OBRA	
5.A	Urbanizaciones	0070
5.B	Relación Obras por Contrato	0071 al 0073
5.C	Relación Obras por Administración	0074 al 0076
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	0077
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	0078
	EXPEDIENTES DIVERSOS	
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	0079
6.B	Documentación Oficial	0080 al 0176
6.C	Relación de Sellos Oficiales	0177 al 0183
6.D	Página WEB	0184
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	0185
6.F	Asuntos en Trámite	0186
6.G	Asuntos Pendientes	0187 al 0188
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	0189

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460. Coadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 E.W. 1306 3







De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 27 veintisiete anexos fueron llenados, los 13 trece restantes manifestó la saliente que "no aplican" para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.
La C. Alicia María Ocampo Jiménez, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público que termina, asi mismo manifiesta entregar un juego de 06 seis llaves a la nueva titular.
La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.
La C. Virginia Guadalupe Jiménez Flores recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos
En este acto los Licenciados José Francisco Chávez Ochoa y Manuel García Gascón, en su calidad de representantes de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara materia de la presente entregarecepción.
Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega
Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 Ect. 1306 4

irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores a

A P

1





cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.					
De igual manera, se conmina a los servidores público legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Inter-	o saliente y entrante a presentar en los términos				
Previa lectura de la presente y no habiendo más hech de Entrega y Recepción, siendo las 13:45 trece horas inicio, firmando para constancia y fe del acta, al marger hacerlo.	con cuarenta y cinco minutos del día en que dio n y al calce los que en ella intervinieron y quisieron				
ENTREGA	RECIBE				
C. Alicia María Ocampo Jiménez.	C. Virginia Guadalupe Jiménez Flores.				
	Many U.				
C. José Francisco Chávez Ochoa.	C. Manuel García Gascón.				
TESTIGOS D	E ASISTENCIA				
C. José Gabriel Martinez Martinez.	C. Mariana Denisse Velázquez Álvarez.				

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, de fecha 05 de febrero de 2021, consistente en 5 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el numero de pasaporte, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- \* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"